



ACTA N° 95-08

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 07 de mayo de 1995, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Vicerrector Académico, Osmar Issa, quien presidió; del Secretario, Pedro María Aso; del Director del Núcleo del Litoral, Enrique López Contreras; de los Directores de División, Roberto Réquiz, Daisy Pérez de Acosta y Ana María Rajkay; de los Decanos, Raúl Goncalves, Juan Carlos Rodríguez, Benjamín Scharifker y Carlos Pérez García; de los delegados profesoriales, Freddy Rojas, Carlos Bosque, Lázaro Recht; del Director de Extensión Universitaria, Fernando Fernández; del Director de Administración de Programas Académicos del Núcleo del Litoral, Raffaele Matteo; de la Directora de Programación Docente del Núcleo del Litoral, Elizabeth Martínez y de Maribel Carmona, de la Secretaría de los Consejos.

Se sometió a consideración el orden del día, modificándose y quedando aprobado como se indica a continuación:

Orden del Día

1. Aprobación del acta N° 95-07
2. Informe del Vicerrector Académico
3. Solicitudes de rectificación de nota
4. Solicitudes de Ingreso por Equivalencia
5. Solicitud de Reingreso
6. Solicitudes de Revalida de Título
7. Jurados para Trabajos de Ascenso
8. Normativa General de los Estudios de Postgrado
9. Puntos Varios

I. APROBACIÓN DEL ACTA N° 95- 07

No se aprobó el Acta N° 95-07, la cual será vista en la próxima sesión, después de incluirle las observaciones formuladas.



II INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO

1. **Inició su informe haciendo un breve resumen en lo que respecta a la Normativa General de Ingreso Ubicación y Ascenso del Personal Académico, cuya versión que será publicada en Gaceta Oficial, esta en proceso de revisión por parte de la Secretaria y de la Consultoría Jurídica, y en la cual únicamente se ha observado un par de aspectos: No fue recogido lo acordado por C.N.U., en el sentido de que para ingresar al escalafón con una categoría superior a la de Instructor debe poseerse título de postgrado; lo que se ha insistido ante la Secretaria. El otro aspecto se refiere al carácter público de la presentación de los trabajos de ascenso, y en este sentido es conveniente compararlo con lo establecido en nuestra reglamentación.**
2. **Informó sobre las resoluciones del último Consejo Nacional de Universidades que tienen que ver con nuestra área específicamente:**
 - **Se conformó la representación del C.N.U. ante el Consejo Nacional de la Energía, designándose como suplente al Prof. Vincenzo Libretti, a sugerencia de la universidad y quedando como principal el Dr. Cesar Peña V., de la Universidad Tecnológica del Centro.**
 - **Fue aprobada en primera discusión lo referente a la Normativa General de Estudios de Postgrado, y se acordó igualmente, enviarla a los Consejos Universitarios para conocer sus observaciones**
 - **Comunicó que en el presente mes de mayo se incorporó definitivamente como punto del orden del día, lo referente a las políticas de remuneración del Personal Docente y de Investigación de las Universidades Nacionales. En ese sentido informó adicionalmente, que el Presidente del Consejo Superior, Dr. Enrique Castillo, invitó a los Vicerrectores Administrativo y Académico, para que expongan lo correspondiente a las políticas de incentivo que tiene la U.S.B. para dicho personal.**
 - **Se convino solicitar a la Comisión designada a los fines de analizar el Presupuesto Programa de las Universidades Nacionales para el ejercicio de 1995 y las alternativas al tema presupuestario, que presente un informe de avance en la sesión ordinaria del Cuerpo prevista para el presente mes de mayo.**
- 3 **Con respecto a la Comisión del Núcleo de Vicerrectores Académicos de seguimiento a la Ley de Educación Superior, la cual es coordinada por la U.S.B., informó que después de mantener conversación con el Dr.**



Eduardo Castillo, espera que la estrategia a seguir a ese respecto sería: En primer lugar hacer llegar al Congreso de la República la solicitud formal de que dicha Ley no sea sancionada sin que la opinión de las Universidades quede claramente establecida; en segundo lugar, que debería establecerse un marco conceptual que pudieran ser los elementos doctrinarios que guiaran el proceso; y tercero, que pudiese dársele prioridad o separarse lo concerniente a la Ley de Financiamiento del Fondo de la Educación Superior, mientras no es concretada la opinión de las Universidades, para tratar de buscar soluciones, en un futuro cercano lo concerniente al financiamiento universitario.

4. Notificó que de acuerdo a las opiniones recibidas, el comunicado publicado por nuestra universidad, referente a la situación del CONICIT, había sido recibida con beneplácito por la comunidad científica - tecnológica nacional, y muy probablemente se había logrado el objetivo de evitar que el CONICIT fuera afectado por severas reducciones presupuestarias.

Así mismo indicó, que el profesor Benjamín Scharifker poseía una información con respecto al tema, por lo cual le cedió la palabra.

- El Profesor Scharifker Informó, que tiene conocimiento de que el lunes pasado se entrevistaron el Presidente de CONICIT y el Ministro de la Secretaria de la Presidencia, quienes en primera instancia acordaron que la reducción presupuestaria del CONICIT, sería de un 10%, y no de lo inicialmente planteado. Por ello hay optimismo en el CONICIT para dar cumplimiento a los planes fundamentales de dicha institución. Todo ello de manera extraoficial, ya que aun no es una decisión del Ejecutivo.

Puesto a la consideración del Cuerpo el Informe, el profesor Carlos Pérez García, tomó la palabra para manifestar su preocupación con respecto a que la Ley de Educación Superior, la cual desde hace 10 años aproximadamente esta en discusión y a la espera de la opinión por parte de las universidades, que aún no se ha concretado, y en virtud de ese hecho, puede muy bien el Congreso sancionar la misma sin esperar las observaciones de las universidades que tienen tanto tiempo solicitadas; a lo cual el profesor Osmar Issa ratificó que se esta tratando de darle uniformidad a todas las instancias que están actualmente abocadas en realizar el estudio de las observaciones, como los son la Asociación Venezolana de Rectores, la Comisión del Consejo Nacional de Universidades, el Núcleo de Vicerrectores Académicos etc., para después de reunirse entre sí con suficiente representatividad, se trate de detener por parte del Congreso la sanción a dicha Ley sin que se conozca la propuesta concreta de las Universidades.



La Profesora Ana María Rajkay manifestó que próximamente haría llegar una revisión de dicha Ley, elaborada por el profesor Miguel Martínez, a solicitud del Consejo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, a fin de que sirva de insumo para las discusiones de las observaciones que presentará esta universidad.

El profesor Pedro María Aso, tomo la palabra para indicar que sobre la Normativa de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico, la Secretaria ha determinado que no hay ningún cambio significativo para esta universidad, con excepción del carácter público de los trabajos de ascenso, concepto este que esta actualmente en estudio en la Consultoría Jurídica.

Referente a la Ley de Educación Superior, manifestó que debería hacerse un esfuerzo coherente entre las universidades para tratar de que se establezca una sola propuesta por parte del C.N.U. ante el Congreso, unificando las opiniones de cada una de las Comisiones, a fin de que no sean diluidas las observaciones de las universidades, si son presentadas en forma aislado independiente.

III. SOLICITUDES DE RECTIFICACIÓN DE NOTA

Se analizó y aprobó la solicitud de rectificación de nota correspondiente al ciudadano que se indica a continuación:

N° CARNET Y N° DE PLANILLA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	CAMBIO DE NOTA A
93-24960/ 00137	ALCALÁ CASTELLANOS, AUGUSTO J.	CI-2125	4
94-26054/ 00157	ANSEMI PALMA, RUTH	LLA-112	5
93-24989/ 00159	ARAUJO MARTÍNEZ, LEE OSWALDO	CI-2125	3
91-22674/ 00154	AREVALO LARES HECTOR IGNACIO	CSY-621	5
93-24997/ 00160	ARGUELLO PRADA, ERICK JAVIER	CI-2125	3
91-22690/ 00163	AYERBE GASPAS VANESSA	CSY-621	3
90-21650/ 00169	BRAZON L. VÍCTOR H.	ID-4124	4
87-18619/ 00164	DARIAS CORONADO, GREGORIO JOSÉ	MC-2113	4
90-21819/ 00191	DEUS GUACARAN, JORGE ARMANDO	EC-3413	3
92-24120/ 00185	FERRARO BIEDERMANN, CRISTINA	FS-2211	2
90-21901/ 00195	GARCIA MANZANO, LEONARDO A.	CI-2121	4



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO
Caracas - Venezuela

94-26402/ 00173	GOMES DE SOUSA, LILIANA MATILDE	IDI-112	4
92-24234/ 00119	GROOSCORS A., JUAN ENRIQUE	CI-2126	4
89-20914/ 00150	IDROGO VEZGA, EVA VERONICA	TF-3331	4
93-25417/ 0014	JREIGE ISKANDAR, JOSE NIDAL	CI-2125	4
3-25492/ 00116	MALDONADO R. AARON A.	CSY-621	4
89-21025/ 00176	MARTINEZ M., LUIS E.	CE-3114	4
90-22118/ 00144	MARVAL OSPINO, YUMINARY DE L.	CSX-616	5
92-24543/00182	OLIVAR MATA, JOSE RAMON	CI-2125	3
94-26761/ 00189	PEREZ GARCIA, LUIS EDUARDO	CSA-212	3
89-21295/ 00148	RODRIGUEZ, JAVIER	CCE-514	5
92-24736/ 00186	ROMAN PALACIOS, ALEJANDRO	MA-2115	3
87-19296/ 00168	SANTOS, REINALDO JOSE	CI-3721	3
89-21397/ 00166	SOUTO VEGA, MONICA	MA-3636	5
93-25894/ 00171	SUAREZ CAAMAÑO, MANUEL A.	EAD-214	5
90-22589/ 00115	ZAMAR GARCIA, JORGE	MC-2111	3
90-22592/ 00127	ZAMBRANO MORALES, MARÍA CAROLINA	IDE-137	5

IV. SOLICITUDES DE INGRESO POR EQUIVALENCIA

Se analizaron los Informes presentados por el Decanato de Estudios Profesionales, que a continuación se detallan:

- Expediente N° 1140, informe N° 084 del 08/05/95, presentada por la ciudadana **NARANJO BARRIOS, NATHALIE**, quien cursó estudios de Arquitectura en la universidad Central de Venezuela, y acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se acordó solicitar al Consejo Directivo darle validez por equivalencia a las 26 asignaturas por 85 créditos, indicadas en el mismo y considerando el rendimiento académico de la aspirante se recomienda el ingreso de la ciudadana Naranjo Barrios a la carrera de Urbanismo, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.
- Expediente No.1214, informe N° 089 del 08/05/95 presentada por la **NOBILIO SERRANO, CARLA ELIZABETH**, quien obtuvo el título de Técnico Superior en Administración y Ciencias Comerciales en el Instituto de Tecnología "Antonio José de Sucre", en Caracas, y acordó acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, recomendar al Consejo Directivo negar el ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería de



Producción, de conformidad con lo establecido en el Artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.

V. SOLICITUD DE REINGRESO

Después de analizar el Informe No. 74 del 04/04/95, del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reingreso presentada por el ciudadano **PLANCHART LEHRMAN, JONATHAN ANTONIO**, quien cursó estudios en la carrera de Licenciatura en Química en esta Universidad y quien actualmente se encuentra en situación de retiro temporal según lo pautado en el Artículo 22 del Reglamento de Enseñanza y Evaluación, se convino, acogándose a las recomendaciones hechas en el informe del Decanato de Estudios Profesionales, recomendar al Consejo Directivo Aprobar el reingreso del bachiller Planchart Lehrman a la carrera de Licenciatura en Química, dándose por aprobadas 14 asignaturas por 35 unidades créditos, como se indica en el referido informe.

Igualmente se analizó el Informe No. 81 del 27/04/95, del Decanato de Estudios Profesionales, relativo a la solicitud de reingreso presentada por la ciudadana **FORERO SEGURA, RUTH EVELIA**, quien cursó estudios de Ingeniería Electrónica en esta Universidad y quien actualmente se encuentra en situación de retiro temporal según lo pautado en el Artículo 22 del Reglamento de Enseñanza y Evaluación, y acogándose a las recomendaciones hechas en el informe del Decanato de Estudios Profesionales, se acordó recomendar al Consejo Directivo Aprobar el reingreso de la bachiller Forero Segura a la carrera Ingeniería Electrónica, en el trimestre septiembre/diciembre 95.

Para completar el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Electrónica a la ciudadana Forero Segura, le faltan por aprobar 5 asignaturas por 13 unidades de crédito, como se indica en el referido informe.



VI. SOLICITUDES DE REVALIDA

- Con base en el informe N° 079 del 25/04/95 del Decanato de Estudios Profesionales Correspondiente a la solicitud de Reválida de Título R-244, de **JOEL MANTILLA ORTIZ**, se decidió que se diese curso a la solicitud, debiendo rendir examen en las asignaturas que se detallan más adelante, para optar al título de Ingeniero en Computación.



EC-2322
EC-3413
EC-3721
EC-5751
DEG-213

TEORIA DE ONDAS
COMUNICACIONES II
ARQUITECTURA DEL COMPUTADOR
REDES DE COMPUTADORAS
PROBLEMAS URBANOS DE LA
VENEZUELA CONTEMPORANEA

- Igualmente se analizó la Solicitud de Reválida de Título R-281 correspondiente a SVETLANA TCHERNOVA DE MANTILLA, y se decidió aceptar la solicitud del Decanato de Estudios Profesionales (memorándum N° 080 del 25/04/95) y, asentar que deberá rendir examen en las asignaturas que se detallan más adelante, para optar al título de Ingeniero en Computación.

EC-2322
EC-3413
EC-3721
EC-5751
DEG-213

TEORIA DE ONDAS
COMUNICACIONES II
ARQUITECTURA DEL COMPUTADOR
REDES DE COMPUTADORAS
PROBLEMAS URBANOS DE LA
VENEZUELA CONTEMPORANEA

VII. JURADOS PARA TRABAJOS DE ASCENSO

Con base en las propuestas del Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas se designaron los jurados que habrán de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

- 1) "TEORÍAS TOPOLÓGICAS: EL PRINCIPIO GEOMÉTRICO", presentado por la profesora Rita Gianvittorio, del Departamento de Física, a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Gustavo González M. (presidente), Isbelia Martín e Isaac Cohen (miembros principales), y Cayetano Di Bartolo (suplente).
- 2) "MODELIZACION DE LA MAQUINA SINCRONA Y DETERMINACIÓN DE SUS PARÁMETROS ELÉCTRICOS A PARTIR DE ENSAYOS DE SSFR", presentado por el profesor Roberto Alves, del Departamento de Conversión y Transporte de Energía, a los fines de su ascenso a la categoría de AGREGADO. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: José Manuel Aller (presidente), Jean Pierre Chassande y Raffaella Matteo (miembros principales), y Gaston Pesse (suplente).



- 3) **“MODELO PARA EL ESTUDIO DE LA ADECUACIÓN Y SEGURIDAD EN SISTEMAS COMPUESTOS TRANSMISIÓN GENERACIÓN, EN ALTA TENSION”**, presentado por la profesora María Paloma de Arizon, del Departamento de Conversión y Transporte de Energía, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Alberto Urdaneta (presidente), Rafael Gil y Juan Altamari (miembros principales), y Egon Daron (suplente).
- 4) Fue devuelto el material correspondiente al trabajo de ascenso del profesor Francisco García Luna, a fin de que se incorpore en el listado de los posibles jurados, profesores que se desempeñen en el área cognitiva o en estructuración de cuestionarios evaluativos, que se acerquen a los tópicos del tema de trabajo del profesor García Luna.

VIII. NORMATIVA GENERAL DE LOS ESTUDIOS DE POSTGRADO

Se presentó a consideración del Cuerpo la Normativa General de los Estudios de Postgrado, a fin de obtener un análisis de la misma para ser presentado ante el C.N.U., y después de oír cada una de las observaciones de los Consejeros, el Profesor Osmar Issa propuso designar una Comisión para la presentación de un estudio de dicha Normativa, la cual deberá presentarse ante el Cuerpo, en la próxima sesión.

Dicha Comisión quedó conformada por los profesores: Carlos Pérez García, Decano de Estudios de Postgrado, quien la coordinará; Roberto Réquiz, Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas y Benjamín Scharifker, Decano de Investigaciones y Desarrollo.

IX . VARIOS

- 1- El profesor Juan Carlos Rodríguez informó que la Semana de Estudios Generales se inicia el próximo lunes, y que ese día se celebrará el bautizo de dos libros en honor a los profesores José Santos Urriola e Irazet Páez Urdaneta, fallecidos, por lo que invitó cordialmente a todos los miembros del Cuerpo a asistir a dicho homenaje.
- 2.- La profesora Ana María Rajkay notificó que a propósito de cumplirse un año del lamentable deceso del profesor Irazet Páez Urdaneta, la Asociación Venezolana de Profesores de Lengua Materna, realizará en su honor, un ciclo de conferencias, creará una Fundación para financiar publicaciones a jóvenes que investiguen en el área de la Lengua



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO
Caracas - Venezuela

Materna, celebrarán el X Aniversario del Libro que sobre esa materia escribiera el fallecido profesor Irazet Páez Urdaneta, además de una serie de actos en distintas universidades.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.


Osmar Issa
Vicerrector Académico
Presidente




Pedro María Aso
Secretario